Naciones Unidas S/2019/819



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

Trigésimo informe semestral del Secretario General

I. Antecedentes

1. Este es el trigésimo informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. En él se examina y evalúa la aplicación de la resolución desde que se publicó mi último informe al respecto, el 25 de abril de 2019 (S/2019/343), y se aborda la evolución de la situación hasta el 30 de septiembre de 2019.

II. Aplicación de la resolución 1559 (2004)

2. Desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1559 (2004) el 2 de septiembre de 2004, han sido pocos los avances registrados en su cumplimiento y sigue pendiente la aplicación de algunas disposiciones, en particular en lo que respecta a la existencia de milicias libanesas y no libanesas y a sus actividades.

A. Soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano

3. Con la aprobación de la resolución 1559 (2004), el Consejo de Seguridad trató de ayudar a consolidar la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno nacional en todo el país, de conformidad con los Acuerdos de Taif de 1989, a los que se habían adherido todos los partidos políticos del Líbano. Ese objetivo ha sido la prioridad en mi trabajo.

4. En mi informe más reciente sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2019/574) del Consejo de Seguridad, informé sobre los progresos realizados por el Gobierno del Líbano para abordar cuestiones económicas apremiantes que podrían afectar la estabilidad en el país. El Consejo de Ministros aprobó el proyecto de presupuesto nacional de 2019 y lo presentó al Parlamento el 27 de mayo, que lo aprobó el 19 de julio. El Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, en una declaración publicada ese día, acogió con beneplácito la aprobación del presupuesto de 2019 como un primer paso urgente del Líbano en la gestión fiscal y hacia la reducción de su déficit, como parte de la visión económica del Líbano y de sus compromisos

19-17842 (S) 171019 171019





adquiridos en la Conferencia Económica para el Desarrollo a través de Reformas y con las Empresas (CEDRE). El Presidente del Líbano, Michel Aoun, aprobó el presupuesto el 31 de julio. Posteriormente, en una reunión celebrada el 2 de septiembre, el Presidente Aoun, el Primer Ministro, Saad Hariri, y el Presidente del Parlamento, Nabih Berri, junto con los líderes de los partidos políticos y los bloques parlamentarios y sus representantes, declararon el "estado de emergencia económica", en una declaración en la que se reconocía la gravedad de la situación económica del Líbano. El Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, en una declaración de fecha 13 de septiembre, acogió con beneplácito esa reunión como catalizador para que los líderes políticos abordasen los desafíos económicos a los que se enfrenta el Líbano a la luz de sus propias evaluaciones económicas y en consonancia con la visión económica del Líbano y sus compromisos adquiridos en la Conferencia Económica para el Desarrollo a través de Reformas y con las Empresas (CEDRE). El 11 de septiembre, el Ministro de Finanzas, Ali Khalil, presentó el proyecto de presupuesto de 2020 al Consejo de Ministros para su revisión, que se remitiría al Parlamento a mediados de octubre, de acuerdo con el calendario constitucional.

5. En relación con mi informe (S/2019/574) sobre las declaraciones del Ministro de Defensa, Elias Bou Saab, de 29 de abril, el Ministro afirmó que el Presidente Aoun pronto lanzaría una iniciativa para reunir a los agentes libaneses y entablar un diálogo sobre la estrategia de defensa nacional. El 14 de mayo, la Ministra del Interior y Municipios, Raya al-Hassan, declaró que "el Primer Ministro fue claro cuando había pedido que se dejase de lado el desacuerdo estratégico sobre las armas hasta que fuera el momento de examinar esta cuestión en el marco de la estrategia de defensa", observando al mismo tiempo que la resolución de ese asunto debía tener lugar dentro de un marco regional. En una declaración presidencial del 20 de agosto se reafirmó el compromiso del Presidente con las posiciones ya anunciadas sobre el tema de la estrategia de defensa. En una entrevista el 4 de septiembre, el Primer Ministro también hizo referencia a la decisión del Presidente Aoun de abrir "un diálogo estratégico sobre cómo defender al Líbano de cualquier intrusión o guerra".

6. El 9 de mayo, el Líbano ratificó el Tratado sobre el Comercio de Armas, que entró en vigor para el país el 7 de agosto, de conformidad con el artículo 22 2) del Tratado. El 5 de septiembre, el Líbano pasó a ser parte en el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. El 12 de septiembre, el Gabinete del Líbano hizo suyo el plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) relativa a las mujeres, la paz y la seguridad.

7. Como se señaló anteriormente (S/2019/574), en su reunión de abril, el Consejo Superior de Defensa pidió al Ministerio de Defensa que estableciera un mecanismo para, entre otras cosas, hacer frente al contrabando a través de cruces ilegales. El Consejo pidió también a las autoridades estatales que adoptasen medidas apropiadas contra las personas que cruzan las fronteras de forma ilegal, incluidos los sirios registrados como refugiados. Al 31 de agosto, el número de refugiados y solicitantes de asilo registrados en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Líbano ascendía a 942.565. La considerable presencia a largo plazo de refugiados sirios en el Líbano, especialmente en un contexto de crisis económica y alto desempleo, constituye un problema cada vez mayor y afecta cada vez más a la percepción pública de los refugiados y a las relaciones intercomunitarias a todos los niveles.

8. Durante el período que abarca el informe surgieron tensiones en torno a la decisión del Ministerio de Trabajo de tratar la cuestión del empleo en el extranjero. El 3 de junio, el Ministro de Trabajo, Camille Bou Sleiman, anunció un plan de acción contra el empleo ilegal extranjero en el territorio libanés para hacer cumplir la legislación laboral anterior que obligaba a los refugiados palestinos, entre otras cosas, a obtener autorizaciones de trabajo. El 15 de julio, después de que el Ministerio comenzara a aplicar la ley, los refugiados palestinos en campamentos de todo el país participaron en marchas y manifestaciones para expresar su oposición al plan. Algunos también llevaron a cabo una huelga general en los campamentos, cortaron carreteras, quemaron neumáticos, cerraron las entradas y salidas de los campamentos y pidieron que se boicoteara a las empresas y los bancos libaneses. El 17 de julio, el Presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas, emitió una declaración en la que pedía diálogo y rechazaba todas las formas de escalada. En su nombre, un miembro del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, Azzam al-Ahmad, se reunió con dirigentes clave del Líbano y reiteró el compromiso de los dirigentes palestinos de respetar las leyes libanesas y resolver cualquier cuestión mediante el diálogo. El 18 de julio, el jefe del Comité de Diálogo Palestino-Libanés, Hassan Mneimneh, subrayó la importancia de aplicar los decretos a la legislación pertinente, a fin de proteger el estatuto especial de los refugiados palestinos en el Líbano. El Comité de Diálogo Palestino-Libanés ha indicado que en el documento sobre una visión libanesa unificada para los asuntos relativos a los refugiados de Palestina en el Líbano (S/2017/867) se establece el camino a seguir para abordar las cuestiones relacionadas con el trabajo, la seguridad social y los mecanismos que regulan el empleo de los refugiados palestinos. El 22 de agosto, el Gabinete formó un comité presidido por el Primer Ministro y cinco ministros para estudiar el documento palestino.

9. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) prosiguió sus iniciativas encaminadas a prestar servicios esenciales de salud, educación, socorro y asistencia social a los refugiados palestinos en el Líbano, con la perspectiva de la grave escasez de fondos que afecta al Organismo y que en la actualidad es de 89 millones de dólares.

10. En su resolución 1680 (2006), el Consejo de Seguridad alentó enérgicamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera de forma positiva a la solicitud del Gobierno del Líbano de demarcar la frontera común. Se trata de una cuestión que sigue siendo esencial para que se puedan controlar y gestionar adecuadamente las fronteras, en particular la circulación de personas y el posible tránsito de armas. En una reunión presidida por el Primer Ministro del Líbano el 11 de septiembre dedicada a abordar la cuestión del contrabando fronterizo, el Ministro de Defensa del Líbano informó de la decisión del Primer Ministro de reunir a todas las partes, incluidos los Ministerios de Defensa, Interior, Finanzas, Aduanas y Seguridad General, con miras a abordar el contrabando de manera colectiva.

11. La delimitación y la demarcación de las fronteras del Líbano siguen siendo elementos fundamentales para garantizar la soberanía nacional y la integridad territorial. Aunque la demarcación de las fronteras es un asunto bilateral, tanto el Líbano como la República Árabe Siria tienen la obligación de avanzar en la cuestión, de conformidad con la resolución 1680 (2006). No se informó de incidentes transfronterizos en las fronteras oriental y septentrional hasta el 30 de septiembre.

12. Israel ha seguido ocupando el norte de la localidad de Gayar y una zona aledaña situada al norte de la línea azul, lo que constituye una violación de la soberanía del Líbano y de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006).

13. No hubo progresos respecto a la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. Además, ni la República Árabe Siria ni Israel han enviado respuesta alguna sobre la definición provisional de esa zona que figura en el informe de mi predecesor de 30 de octubre de 2007 sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/641).

14. En el período a que se refiere el informe, continuaron sobrevolando el Líbano casi a diario vehículos aéreos no tripulados y aviones de las Fuerzas de Defensa de Israel, incluidos aviones de combate, en violación de la soberanía del Líbano y de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006).

15. El 25 de agosto, dos drones se estrellaron en los suburbios del sur de Beirut. En cartas idénticas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y a mí, de fecha 25 de agosto (A/73/988-S/2019/683), la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas comunicó que la Dirección de Orientación del Alto Mando del Ejército Libanés había determinado que "el 25 de agosto de 2019, a las 2.30 horas, mientras dos aviones de reconocimiento israelíes sobrevolaban el barrio de Madi en Muawad, en la periferia sur de Beirut, tras haber violado el espacio aéreo libanés, (...) en la zona de Dahiyah, al sur de Beirut, el primero de ellos cayó al suelo y el segundo explotó en vuelo, provocando daños materiales. El Líbano condena en los términos más enérgicos esta violación flagrante de la soberanía del Líbano y la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad cometida por Israel". En una declaración de 27 de agosto, Hizbulah anunció que después de que los expertos de la Resistencia Islámica desmantelaran el primer avión, se descubrió que contenía material explosivo C4 y pesaba 5,5 kg. Al anunciar las conclusiones de la investigación de las Fuerzas Armadas Libanesas, el Ministro de Defensa, en una conferencia de prensa celebrada el 19 de septiembre, denunció el incidente como "el más grave desde la guerra de julio de 2006". Añadió que había habido 480 casos de violaciones israelíes de la resolución 1701 (2006) en los últimos dos meses, el más grave de los cuales había sido el de los drones cargados de explosivos que sobrevolaron el aeropuerto de Beirut y pusieron en peligro el tráfico aéreo, y luego se dirigieron a los suburbios del sur de la ciudad; uno de los drones transportaba 4,5 kg de explosivos plásticos y el segundo tenía ocho motores. El dron era un sofisticado avión militar que tenía como objetivo atacar la ciudad de Beirut, se había lanzado desde el aeródromo de Habonim, en Israel, y podía controlarse desde una aeronave no tripulada.

16. El 25 de agosto, el Primer Ministro calificó el accidente del dron de "flagrante agresión contra la soberanía libanesa y clara violación de la resolución 1701 (2006)". En una reunión con los embajadores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad celebrada el 26 de agosto, el Primer Ministro subrayó el interés del Gobierno en evitar una grave escalada, pero señaló que la comunidad internacional debería "demostrar su rechazo a esta flagrante violación de nuestra soberanía y de la resolución 1701 (2006)".

17. El 26 de agosto, el Presidente Aoun calificó estos acontecimientos de "equivalentes a una declaración de guerra", declarando además que permitían al Líbano hacer valer su derecho a defender su soberanía, independencia e integridad territorial. Denunció el ataque contra los suburbios del sur, así como a la zona de Qusaya, en la frontera sirio-libanesa, como una violación de la resolución 1701 (2006). Mientras tanto, el 27 de agosto, el Consejo Superior de Defensa del

Líbano, afirmó el derecho de los libaneses a la legítima defensa por todos los medios y contra cualquier agresión.

18. En un discurso pronunciado el 25 de agosto, el Secretario General de Hizbulah, Hassan Nasrallah, consideró que el incidente de los drones era el primer acto de agresión desde el 14 de agosto de 2006, y que violaba las reglas de enfrentamiento que se habían establecido después de la guerra de julio de 2006. Se refería a un ataque aéreo lanzado el 24 de agosto cerca de la ciudad de Aqraba, en las afueras de Damasco, en la República Árabe Siria, que posteriormente fue reivindicado por Israel, y que, según dijo, había atacado un centro de Hizbulah y en el que habían muerto dos jóvenes libaneses de Hizbulah. Reiteró su promesa anterior de que “si Israel mata a alguno de nuestros hermanos en Siria, responderemos a ese asesinato en el Líbano y no en las granjas de Shebaa”. En una carta dirigida a mí de fecha 27 de agosto (S/2019/688), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas reivindicó la responsabilidad israelí por el ataque en la República Árabe Siria y dijo que “[había neutralizado] la amenaza de lanzar los drones armados desde el sitio de la Fuerza Quds y la milicia chiita en Aqraba”. Añadió que “el afianzamiento militar y las actividades perniciosas iraníes en curso, incluidas las encaminadas a dirigir a Hizbulah, representan una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales”.

19. El 1 de septiembre se dispararon misiles antitanque desde el sur del Líbano contra un vehículo de las Fuerzas de Defensa de Israel al sur de la línea azul. Hizbulah se atribuyó la responsabilidad del ataque y declaró que había sido en nombre de los jóvenes libaneses de Hizbulah muertos en el ataque aéreo israelí del 24 de agosto en la ciudad siria de Aqraba. En respuesta, las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron fuego de artillería contra la zona general desde la que se había originado el ataque con misiles; no hubo bajas. El 3 de septiembre, expresé mi profunda preocupación por los incidentes en la línea azul, pedí la máxima moderación e insté a todos los interesados a que pusieran fin a todas las actividades que violaran la resolución 1701 (2006) y pusieran en peligro la cesación de las hostilidades.

20. El Secretario General de Hizbulah, en un discurso pronunciado el 2 de septiembre, declaró que “pese a que [el Primer Ministro] Netanyahu intentaba cambiar la ecuación, le dijimos que ya no hay líneas rojas porque había intentado cambiar las reglas de enfrentamiento. Pasamos de responder en el territorio libanés ocupado llamado las granjas de Shebaa y las colinas de Kfar Shuba a responder en la Palestina ocupada. Esto es nuevo”. Añadió que “es nuestro derecho, el derecho de los libaneses a defender su tierra, su cielo, su agua, su soberanía, su seguridad y [nos enfrentamos] a los drones en el cielo del Líbano”.

21. El 3 de septiembre, el Primer Ministro del Líbano, en respuesta a la pregunta de un periodista sobre estos acontecimientos recientes, declaró que “el Estado libanés contuvo lo que había sucedido diplomáticamente, desde los drones hasta la reacción de Hizbulah. Debemos preservar la estabilidad y la resolución 1701 (2006)”. El 6 de septiembre, el Presidente Aoun dijo que el último ataque israelí a los suburbios del sur de Beirut había supuesto una ruptura con las reglas de enfrentamiento acordadas tras la publicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y señaló que se respondería a cualquier ataque contra la soberanía y la integridad territorial del Líbano recurriendo a la legítima defensa e Israel sufriría todas las consecuencias.

22. En cartas idénticas dirigidas a mí y al Presidente del Consejo de Seguridad el 3 de septiembre (A/73/996-S/2019/708) en las que se hace referencia al incidente mencionado, la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas, en

nombre de su Gobierno, condenó en los términos más enérgicos posibles lo que dijo que era una violación por parte de Israel de la soberanía libanesa y de la resolución 1701 (2006), señaló a la atención de los presentes el "elevado costo humano de los restos de las bombas en racimo" y exhortó al Consejo a que "condene el uso de municiones y bombas en racimo e incendiarias por parte de Israel, y que utilice su influencia para presionarlo para que se adhiera a las convenciones y los protocolos internacionales pertinentes".

23. El 28 de agosto, las Fuerzas Armadas del Líbano declararon que habían disparado contra tres vehículos aéreos no tripulados israelíes en el Líbano meridional, lo que los llevó a regresar al sur de la línea azul. Esa misma tarde, las Fuerzas de Defensa de Israel emitieron una declaración en la que afirmaban que se habían producido disparos en una zona que había sobrevolado uno de los vehículos aéreos no tripulados.

24. El 9 de septiembre, Hizbulah declaró que la resistencia había interceptado, utilizando el armamento adecuado, un dron israelí que cruzaba la frontera palestino-libanesa. Las Fuerzas de Defensa de Israel confirmaron que ese día un dron había caído en territorio libanés. En un discurso con motivo del día de Ashura, el 10 de septiembre, el Secretario General de Hizbulah declaró que con su presencia "aseguran que el Líbano respeta la resolución 1701 (2006) y que Hizbulah forma parte del gobierno libanés que respeta la resolución 1701 (2006), pero que si Israel ataca al Líbano, es entonces el legítimo derecho humano de los libaneses, y a través de la declaración ministerial y el Consejo Superior de Defensa, defender al Líbano, su soberanía, su dignidad, su vida y sus propiedades, y que ya no se trata de líneas rojas. Esto se acabó".

B. Extensión del control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés

25. El Gobierno del Líbano prosiguió sus esfuerzos por extender la autoridad del Estado a todo el territorio del país, como se establece en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004), pero siguieron presentándose dificultades.

26. Las Fuerzas Armadas Libanesas continuaron sus operaciones para mantener la seguridad y la estabilidad, entre otras cosas, por medio de actividades de lucha contra el terrorismo. Como informé anteriormente (S/2019/574), el 3 de junio, dos miembros de las Fuerzas de Seguridad Interior y dos de las Fuerzas Armadas Libanesas resultaron muertos en un atentado suicida que cometió un ciudadano libanés afiliado al Estado Islámico en el Iraq y el Levante en Trípoli. Cuatro soldados resultaron heridos y se detuvo a ocho sospechosos en relación con el atentado. El 17 de junio, en Nabatiya, las Fuerzas de Seguridad Interior detuvieron a dos nacionales sirios por su afiliación al Estado Islámico y por planificar atentados con bomba contra lugares religiosos cristianos y musulmanes. Por otra parte, el 9 de junio, el responsable de relaciones públicas del grupo Al-Jama'a al-Islamiya, el Jeque Mohammad Jarrar, murió en Shebaa a mano de personas no identificadas.

27. El 30 de junio, en protesta por la visita programada del Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, Gebran Bassil, al distrito de Aley, al sur de Beirut, los partidarios del Partido Socialista Progresista bloquearon varias carreteras. El convoy del Ministro de Estado de Asuntos relacionados con los Refugiados y miembro del Partido Democrático Libanés, Saleh al-Gharib, de la comunidad drusa, se enfrentó a

los manifestantes, lo que dio lugar a un tiroteo que acabó con dos de los guardaespaldas del ministro muertos, uno herido y dos partidarios del Partido Socialista Progresista también heridos. El Ministro, que salió ileso, denunció los hechos calificándolos de “emboscada armada y claro intento de asesinato”. El cabeza del Partido Democrático Libanés, Talal Arslan, pidió después que el asunto se remitiera al Consejo Judicial, puesto que se trataba de un atentado contra un ministro y afectaba, por tanto, a la seguridad del Estado. Como consecuencia del incidente, el Primer Ministro suspendió las sesiones del Gabinete el 2 de julio.

28. El 7 de agosto, la embajada de los Estados Unidos de América en Beirut hizo una declaración, en la que expresaba apoyo a una “revisión judicial justa y transparente sin ninguna clase de interferencia política. Cualquier intento de utilizar los trágicos acontecimientos ocurridos el 30 de junio en Qabr el-Shamoun en interés de objetivos políticos debería rechazarse”. Los Estados Unidos transmitieron a las autoridades libanesas su esperanza de que trataran el asunto de forma tal que se hiciera justicia sin aumentar las tensiones sectarias o comunitarias por motivaciones políticas.

29. El 9 de agosto, el líder del Partido Socialista Progresista, Walid Jumblatt, y el del Partido Democrático Libanés, Talal Arslan, se reunieron bajo los auspicios del Presidente Aoun y en presencia del Portavoz del Parlamento y el Primer Ministro. En una declaración pronunciada después de la reunión, el Primer Ministro dijo que “los participantes condenaban el desafortunado incidente de [Aley], que había dejado dos víctimas y varios heridos, y se encontraba ahora bajo la jurisdicción del poder judicial militar, que estaba investigando lo ocurrido”. El Gabinete retomó su actividad el 10 de agosto.

C. Disolución y desarme de las milicias libanesas y no libanesas

30. En su resolución 1559 (2004), el Consejo de Seguridad exhortó a que se disolvieran y desarmaran todas las milicias libanesas y no libanesas, disposición clave de la resolución que todavía no ha sido aplicada. La disposición refleja y reafirma una decisión con la que todos los libaneses se comprometieron en los Acuerdos de Taif.

31. Las milicias libanesas y no libanesas presentes en el país siguieron operando fuera del control del Gobierno, lo cual constituye una violación de la resolución 1559 (2004). Si bien varios grupos de todas las tendencias políticas del Líbano poseen armas que no están bajo el control gubernamental, Hizbulah es la milicia más fuertemente armada del país. En un discurso pronunciado el 12 de julio con ocasión del aniversario del inicio de conflicto de julio de 2006, el Secretario General de Hizbulah advirtió de que una guerra contra la República Islámica del Irán significaría que “toda la región está en guerra”. En una entrevista concedida el 4 de septiembre, el Primer Ministro afirmó que “Hizbulah no es solo un problema libanés, sino regional”.

32. No se han logrado progresos tangibles en la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas, como se pedía en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004). Desde que se aprobó la resolución, no se han tomado medidas específicas para hacer frente a este problema decisivo, que es de esencial importancia para la soberanía y la independencia política del Líbano. El arsenal militar que posee Hizbulah fuera del marco jurídico y su intervención en la República Árabe Siria siguieron siendo objeto de denuncias procedentes de varias líneas de opinión

libanesas, para quienes esas cuestiones son factores que desestabilizan el país y socavan la democracia. Muchos libaneses opinan que la presencia constante de esas armas constituye una amenaza implícita, dado que podrían utilizarse dentro del Líbano por motivos políticos.

33. El hecho de que Hizbulah y otros grupos conserven sus armas, según han reconocido ellos mismos, y de que, al parecer, Hizbulah haya aumentado su arsenal dificulta enormemente la capacidad del Estado para ejercer la plena soberanía y la autoridad sobre su territorio. En un discurso pronunciado el 31 de mayo, el Secretario General de Hizbulah negó que Hizbulah o la República Islámica del Irán tuvieran plantas de fabricación de misiles de precisión o de no precisión en el Líbano. Sin embargo, añadió que "estamos en nuestro derecho de poseer todo tipo de armas para proteger nuestro país. Estamos en nuestro derecho de fabricarlas. Actualmente, no hay ninguna planta de fabricación de armas, pero [los Estados Unidos] no tiene[n] derecho alguno a preguntarnos al respecto. Tenemos derecho a poseer armas, ya sea mediante su compra o fabricándolas. Si los Estados Unidos siguen insistiendo en ello, instalaremos plantas de fabricación de misiles de precisión en el Líbano".

34. En el debate abierto trimestral del Consejo de Seguridad sobre la situación en Oriente Medio, celebrado el 23 de julio, el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas dijo que "el puerto de Beirut es ahora el puerto de Hizbulah. Bajo la dirección de la Fuerza Quds, se introducen de contrabando en el Líbano artículos de doble uso para promover las capacidades de cohetes y misiles de Hizbulah y el programa de conversión". El Secretario General de Hizbulah, en un discurso pronunciado el 26 de julio, negó que estuvieran usando el puerto de Beirut para transferir armas al Líbano, tal como había dicho el Embajador de Israel en el Consejo.

35. El 29 de agosto, las Fuerzas de Defensa de Israel difundieron un vídeo en el que se nombraba a tres oficiales superiores del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica que, según se decía, estaban "en el Líbano y dirigían el proyecto de misiles guiados de precisión de Hizbulah para atacar Israel". El Secretario General de Hizbulah, en un discurso pronunciado el 31 de agosto, dijo que "tenemos suficientes misiles de precisión para nosotros, pero no tenemos plantas para fabricarlos".

36. En una carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí, de fecha 3 de septiembre (S/2019/704), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas dijo que "Israel ha alertado una y otra vez a la comunidad internacional acerca de los esfuerzos realizados por el Irán y Hizbulah para seguir aumentando el poderío militar de Hizbulah, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). El programa de misiles guiados de precisión de Hizbulah es la muestra más alarmante de esos esfuerzos. En los últimos meses, el Irán y Hizbulah han redoblado sus esfuerzos por convertir y producir misiles guiados de precisión en el Líbano tratando de construir instalaciones de fabricación y conversión en varios lugares del país". Añadió que el Gobierno del Líbano tenía "pleno conocimiento de la existencia del programa de misiles guiados de precisión de Hizbulah. Lamentablemente, nunca ha adoptado ninguna medida para cerrarlo". Parece ser que, el 3 de septiembre, el Primer Ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, anunció que "las Fuerzas de Defensa de Israel han desvelado la existencia de otra planta de fabricación de misiles de precisión en el Líbano".

37. En una carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí, de fecha 7 de septiembre (S/2019/716), el Representante Permanente de Israel ante las

Naciones Unidas dijo que “el 3 de septiembre, las Fuerzas de Defensa de Israel descubrieron cerca de Nabi Chit, en el valle libanés de Bekaa, una instalación propiedad de Hizbulah destinada a la fabricación de misiles guiados de precisión”, con una precisión inferior a diez metros.

38. La participación de Hizbulah y otros elementos libaneses en el conflicto de la República Árabe Siria siguió contraviniendo la política de desvinculación y los principios de la Declaración de Baabda.

39. En la conferencia de La Meca de la Organización de Cooperación Islámica y las cumbres de emergencia de la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, celebradas los días 30 y 31 de mayo de 2019, el Primer Ministro del Líbano expresó su apoyo a la declaración de la cumbre. En un discurso pronunciado el 31 de mayo, el Secretario General de Hizbulah, haciendo referencia al apoyo expresado por el Primer Ministro a la declaración, dijo que “la posición de la delegación oficial libanesa no se corresponde con la declaración ministerial y contraviene los compromisos del Gobierno libanés [en materia de desvinculación]”. El 11 de junio, el Primer Ministro dijo que “mi discurso y mi posición durante la cumbre de La Meca son la máxima expresión del compromiso con la declaración ministerial, la política de desvinculación y los intereses del país”.

40. Durante el período sobre el que se informa continuaron las tensiones en algunos campamentos de refugiados de Palestina, como el de Ein El Hilweh y, en ocasiones, se usaron las armas. Al parecer, un miembro de Fatah murió por los disparos de una persona no identificada en el campamento de Ein El Hilweh el 26 de abril, lo que aumentó las tensiones en el lugar. Todo ello ocurrió en medio de los continuos enfrentamientos entre Fatah y miembros de grupos armados islamistas. Al parecer, el 2 de agosto, Hussein Alaaeddine, hermano de un miembro del grupo islamista Osbat Al-Ansar, murió después de recibir un disparo durante una manifestación en Ein El Hilweh en protesta por la decisión del Ministro de Trabajo de tratar la cuestión del empleo en el extranjero, tal como se menciona en el párrafo 8. El suceso dio lugar a enfrentamientos con granadas propulsadas por cohete e intensos disparos en el vecindario de Safsaf, en el campamento, entre la familia del fallecido y el grupo de Bilal Abu Arqub, a quien esta acusaba de estar detrás del asesinato. Parece ser que, el 4 de agosto, Bilal Abu Arqub fue asesinado y dos de sus hijos fueron detenidos y entregados a la inteligencia militar libanesa. Bilal Abu Arqub había sido responsable de varios incidentes violentos en el campamento, tal como se informó con anterioridad (S/2017/867, S/2018/920 y S/2019/343). Según parece, un hombre recibió un disparo y murió en el campamento el 14 de agosto, lo que generó tensiones.

41. En un intento por abordar la presencia y el uso persistentes de armas en algunos de los campamentos de refugiados de Palestina, tal como se informó anteriormente (S/2019/574), se adoptaron medidas iniciales en Mieh, que incluían, por ejemplo, desmantelar el puesto de control de seguridad y dejar de portar armas y de usar uniformes militares.

42. También siguió habiendo grupos armados palestinos fuera de los campamentos. A pesar de la decisión adoptada en 2006 en el contexto del diálogo nacional, y confirmada en períodos posteriores de sesiones, de desarmar a las milicias palestinas que actuaban fuera de los campamentos en un plazo de seis meses, durante el período sobre el que se informa no se produjeron avances en el desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y de Fatah al-Intifada en el país.

III. Observaciones

43. Me siguen preocupando seriamente los incidentes acaecidos en Beirut el 25 de agosto y a lo largo de la línea azul el 1 de septiembre. Lo ocurrido demuestra la necesidad de avanzar en algunas de las cuestiones pendientes relacionadas con las disposiciones de la resolución 1559 (2004), a saber, el desarme y la disolución de las milicias libanesas y no libanesas y el estricto respeto de la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Se han realizado pocos avances en la extensión del control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés.

44. El incidente del 1 de septiembre, que vuelve a demostrar que Hizbulah tiene armas pesadas, también en el sur del Líbano, podría haber producido una peligrosa escalada y muestra nuevamente los riesgos que plantea para la seguridad y la estabilidad del país el hecho de que Hizbulah tenga armas no sometidas al control estatal y no rinda cuentas a las instituciones del Estado.

45. Tomo nota de la declaración de fecha 27 de agosto del Consejo Superior de Defensa, en la que se destacó el derecho de los libaneses a defenderse por todos los medios frente a cualquier agresión. Todos los interesados deben contribuir a los esfuerzos encaminados a reforzar las instituciones del Estado libanés. El Estado libanés debería intensificar sus esfuerzos para lograr un monopolio sobre la posesión de armas y el uso de la fuerza en todo su territorio. Sigo exhortando al Gobierno y las Fuerzas Armadas Libanesas a que adopten todas las medidas necesarias para prohibir que Hizbulah y otros grupos armados adquieran armas y desarrollen una capacidad paramilitar fuera del control de la autoridad del Estado, lo que contraviene las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006).

46. La alegaciones de Israel de que Hizbulah posee una instalación diseñada para fabricar misiles guiados de precisión y la afirmación hecha por el Secretario General de Hizbulah de que Hizbulah posee armas de ese tipo y podría establecer plantas de fabricación de misiles de precisión en el Líbano podrían dar lugar a una escalada, en un contexto regional ya de por sí tenso. Insto a todas las partes interesadas a que ejerzan moderación.

47. La continua participación de Hizbulah en el conflicto de la República Árabe Siria no solo contraviene la política de desvinculación y los principios de la Declaración de Baabda, sino que también entraña el riesgo de involucrar al Líbano en los conflictos regionales y supone un peligro para la estabilidad del país y de la región. Además, pone de relieve que Hizbulah no se ha desarmado y se niega a rendir cuentas ante las mismas instituciones estatales que se pretendía fortalecer mediante la aplicación de la resolución 1559 (2004).

48. Los informes relativos a la implicación de Hizbulah, y de otros elementos libaneses, en combates que se libran en otras partes de la región siguen siendo motivo de grave preocupación. Por otro lado, la declaración realizada el 12 de julio por el Secretario General de Hizbulah, en la que sugería que una guerra contra la República Islámica del Irán daría lugar a una guerra regional es motivo de suma preocupación. Hago un llamamiento a los países que mantienen vínculos estrechos con Hizbulah a que alienten a este grupo armado a transformarse en un partido político exclusivamente civil y a desarmarse, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos de Taif y en la resolución 1559 (2004).

49. He condenado repetidamente todas las violaciones de la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Reitero que tales violaciones, ya sean por aire o por tierra, podrían desencadenar una escalada y poner en peligro la estabilidad del Líbano e Israel y de otras zonas. Además, socavan la credibilidad de las instituciones estatales y de seguridad libanesas y provocan ansiedad entre la población civil. Reitero mis llamamientos a Israel para que cumpla las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y ponga fin de inmediato a los sobrevuelos del espacio aéreo libanés. Asimismo, insto a Israel a que retire a sus fuerzas de la parte septentrional de la aldea de Gayar y de una zona adyacente al norte de la línea azul sin más demora.

50. Los enfrentamientos en Aley ponen de relieve que la presencia generalizada de armas fuera del control del Estado sigue siendo un problema en todo el Líbano y socavando la seguridad y la estabilidad en el país. Pusieron en peligro no solo el buen funcionamiento de las instituciones, sino también las disposiciones de reparto de poder fijadas en los Acuerdos de Taif en un momento en que el Líbano necesita resolver prioridades urgentes. Es fundamental que todos defiendan y cumplan los Acuerdos para evitar la posibilidad de que vuelva a producirse un enfrentamiento entre ciudadanos libaneses, y para fortalecer las instituciones del Estado.

51. El acuerdo alcanzado en Mieh para aumentar la seguridad en el campamento es un paso en la dirección correcta. Aliento a los dirigentes libaneses a que avancen en ese sentido.

52. Estos aspectos cruciales e interrelacionados demuestran la importancia de mantener un diálogo nacional sobre la formulación de una estrategia de defensa nacional mediante un proceso dirigido y propiciado por el Líbano, de conformidad con las obligaciones internacionales del país. Vuelvo a alentar al Presidente a que encabece un diálogo renovado sobre una estrategia de defensa nacional, y animo a los dirigentes políticos a que lo apoyen en ese empeño. Es importante que ese diálogo responda a la necesidad de lograr un monopolio estatal sobre la posesión y el empleo de armas y el uso de la fuerza, una cuestión crucial que es de esencial importancia para la soberanía y la independencia política del Líbano.

53. Las medidas que los dirigentes libaneses están adoptando para abordar cuestiones económicas apremiantes son positivas. Ese mismo sentido de unidad debería servir de base para preparar y acordar sin retrasos el presupuesto para 2020, respetando el calendario constitucional. Insto a los dirigentes libaneses a que mantengan ese espíritu de unidad y sentido de urgencia para implantar las reformas fiscales, estructurales y sectoriales fundamentales.

54. La aprobación del plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) también es positiva, pues brinda la oportunidad de avanzar en la aplicación de las disposiciones básicas de esta última, incluido el refuerzo del papel y la participación de la mujer en la adopción de decisiones a todos los niveles y su participación efectiva en la prevención y solución de conflictos.

55. Reitero mis llamamientos a los donantes para que apoyen a las instituciones estatales del Líbano.

56. Aliento a los donantes a que faciliten fondos al OOPS para que pueda seguir desempeñando su función esencial y prestando servicios que son cruciales para la dignidad y la seguridad de los refugiados palestinos. Estas iniciativas son

independientes de la necesidad de que se resuelva de manera justa la cuestión de los refugiados de Palestina en el contexto de un arreglo amplio y global en la región.

57. Cuento con que el Gobierno del Líbano mantenga el compromiso de cumplir sus obligaciones internacionales y exhorto a todas las partes y agentes a acatar plenamente las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006). Las Naciones Unidas continuarán trabajando para lograr la plena aplicación de estas y todas las demás resoluciones relativas al Líbano.